

MARY
CARMEN
DIPUTADA FEDERAL

SEGUNDO
INFORME
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO
LXV LEGISLATURA



Hoy, frente a todos ustedes vengo a rendir el segundo informe de actividades legislativas y de gestión como Diputada Federal de la LXIV Legislatura, representando al Distrito 03 del Estado de Michoacán que comprende los municipios de Zitácuaro, Ocampo, Angangueo, Tuxpan, Jungapeo, Juárez, Tuzantla, Susupuato, Carácuaro, Tiquicheo, Tzitzio, Huetamo y San Lucas durante el ejercicio 2019-2020.

Todo ello nos pone de cara a la gran responsabilidad que tenemos con las promesas que nos hemos hecho y con la fundamental tarea de legar a nuestros hijos un mundo mejor, y qué difícil pareciera lograrlo en estos momentos, pero es justo ahora cuando nos toca sacar lo mejor de nosotros, descubrir nuestra fortaleza en las debilidades, creer y trabajar por transformar la realidad, porque sí se puede, porque este es nuestro tiempo y estamos llamados a lograrlo.

Como Diputada Federal de este distrito Michoacano he tenido la oportunidad de caminar de la mano de cientos de personas que con un sinnúmero de necesidades se han acercado con la confianza de encontrar en una servidora las respuestas que necesitan: a veces es una palabra de aliento, a veces es apoyo económico, medicamentos, material educativo o de construcción, gestiones en diversas instituciones, apoyos para festividades, útiles escolares, canasta básica y muchas otras peticiones que sin distinción he podido atender en mi calidad de representante.

De verdad quiero expresarles que este camino para mí ha sido lo más grande que me ha sucedido porque de corazón he puesto todo lo que está en mis manos para servir dignamente al pueblo que represento, y a cambio he recibido un cúmulo de experiencias inolvidables, y gracias a ello he podido conocer a personas que han dejado una enorme huella en mi vida, por su ejemplo, por su perseverancia, por la fuerza con la que se levantan todos los días para salir adelante... y es justo con esa inspiración que hoy les vengo a rendir cuentas de lo que ha sido un poco más de un año de actividades en el Congreso de la Nación y en la gestión ciudadana ininterrumpida con los municipios que conforman el distrito que represento:



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONCEN-
TRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

BERNAL MARTÍNEZ MARY CARMEN



Iniciativa: 14

Comentarios a favor: 1

Posicionamiento: 4

Reserva de Artículo: 2

Total intervenciones Dip. Bernal Martínez Mary Carmen: 21



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONCEN-
TRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

BERNAL MARTÍNEZ MARY CARMEN



Iniciativas



	Fecha	Iniciativa
1	15/12/2022	Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
	Sinopsis	<i>Señalar que el término de diez años para que prescriba el derecho del trabajador y, en su caso, de los beneficiarios, a recibir los recursos de su cuenta individual del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, comenzará a correr una vez que el instituto haya realizado la notificación personal correspondiente.</i>
Se turno a la Comisión de: Seguridad Social		

	Fecha	Iniciativa
2	15/12/2022	Que adiciona el artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo.
	Sinopsis	<i>Incluir un párrafo segundo al artículo 847 de la Ley Laboral, a efecto de que la interposición de la aclaración suspenda el término procesal para impugnar el laudo y con ello los particulares puedan combatir adecuadamente todos los agravios que estimen pertinentes a efecto de lograr un verdadero acceso a la justicia.</i>
Se turno a la Comisión de: Trabajo y Previsión Social		Solo turno

	Fecha	Iniciativa
3	15/12/2022	Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Sinopsis	<i>Regular la restricción o suspensión en todo el país o en lugar determinado el ejercicio de los derechos y las garantías otorgadas en la Constitución, así como el procedimiento correspondiente, la actuación de las autoridades competentes y los efectos de la resolución que se emita.</i>
Se turno a la Comisión de: Gobernación y Población		Solo turno

	Fecha	Iniciativa
4	15/12/2022	Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud
	Sinopsis	<i>Fijar que, las guardias realizadas durante el internado de pregrado y de las residencias de especialización no deberán tener una jornada mayor a la permitida por la ley, serán remuneradas y gozarán de las demás prestaciones de ley.</i>
Se turno a la Comisión de: Salud		Solo turno

	Fecha	Iniciativa
5	15/12/2022	Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Sinopsis	<i>Adicionar a la suspensión de los derechos y prerrogativas de los ciudadanos, al estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión; siempre y cuando el inculcado esté efectivamente privado de la libertad..</i>
Se turno a la Comisión de: Puntos Constitucionales		Solo turno



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONCEN-
TRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

BERNAL MARTÍNEZ MARY CARMEN



	Fecha	Iniciativa
6	15/12/2022	Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
<p>Sinopsis</p> <p>Incluir un capítulo denominado violación de derechos humanos y establecer que la pena será de 3 a 5 años de prisión, de 150 hasta 300 días multa, destitución e inhabilitación de 3 a 5 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos. Establecer prisión preventiva oficiosa al delito de violación de derechos humanos.</p>		
Se turno a la Comisión de: Justicia		Solo turno

	Fecha	Iniciativa
7	02/02/2023	Que reforma el artículo 478 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
<p>Sinopsis</p> <p>Establecer un plazo de 30 días para que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas imponga una multa. Para ello propone determinar que una vez evaluados los argumentos hechos valer por el interesado y valoradas las pruebas aportadas por éste, y en su caso una vez valoradas las constancias que integran el expediente administrativo correspondiente, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para imponer la multa que corresponda, dictará la resolución dentro del plazo de 30 días hábiles.</p>		
Se turno a la Comisión de: Hacienda y Crédito Público		Solo turno

	Fecha	Iniciativa
8	08/02/2023	Que deroga el inciso 2) de la fracción XII del artículo 6° de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
<p>Sinopsis</p> <p>Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de seguridad social. Para ello propone derogar la disposición que establece que los familiares de derechohabientes tendrán el derecho a servicio de salud siempre y cuando no tengan por sí mismos derechos propios a los seguros, prestaciones y servicios, o a otros similares en materia de servicios de salud, otorgados por cualquier otro instituto de seguridad social.</p>		
Se turno a la Comisión de: Seguridad Social		Presentada en pleno

	Fecha	Iniciativa
9	16/02/2023	Que reforma los artículos 431 y 432 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
<p>Sinopsis</p> <p>Determinar que el particular al que la autoridad judicial le haya decretado la improcedencia de la acción penal privada podrá acudir ante el Ministerio Público a presentar la querrela correspondiente.</p>		
Se turno a la Comisión de: Justicia		Presentada en pleno

	Fecha	Iniciativa
10	28/03/2023	Que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo.
<p>Sinopsis</p> <p>Eliminar la disposición que establece que tendrá derecho a recibir indemnización en los casos de muerte o desaparición derivada de un acto delincencial la persona con quien el trabajador vivió siempre que ambos hubieran permanecido libres de matrimonio durante el concubinato.</p>		
Se turno a la Comisión de: Trabajo y Previsión Social		Solo turno

2do. Informe de Actividades Legislativas

Dtto. 03, Michoacán



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONCEN-
TRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

BERNAL MARTÍNEZ MARY CARMEN



	Fecha	Iniciativa	
11	26/04/2023	Que adiciona el artículo 10 de la Ley Minera.	
	Sinopsis <i>Exigir a la Secretaría de Economía realizar una consulta informada, culturalmente adecuada y de buena fe, previa a la expedición de una concesión minera ubicada dentro del territorio de pueblos y comunidades indígenas.</i>		
Se turno a la Comisión de: Economía, Comercio y Competitividad			Solo turno

	Fecha	Iniciativa	
12	26/04/2023	Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica.	
	Sinopsis <i>Derogar que el sujeto obligado pueda negarse a llevar a cabo la publicación o transmisión de la réplica, cuando la réplica verse sobre información oficial que en forma verbal o escrita emita cualquier servidor público y que haya sido difundida por una agencia de noticias o medio de comunicación.</i>		
Se turno a la Comisión de: Gobernación y Población			Solo turno

	Fecha	Iniciativa	
13	26/04/2023	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.	
	Sinopsis <i>Incorporar el concepto de violencia vicaria. Incluir a la violencia vicaria como un tipo de violencia contra las mujeres. Agregar un capítulo en materia de violencia vicaria.</i>		
Se turno a la Comisión de: Igualdad de Género			Solo turno

	Fecha	Iniciativa	
14	26/04/2023	Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio.	
	Sinopsis <i>Eliminar como elemento en los escritos de demanda, contestación, reconvencción, contestación y desahogo de vistas, las razones por las que el oferente considera que demostrarán sus afirmaciones.</i>		
Se turno a la Comisión de: Economía, Comercio y Competitividad			Solo turno

Total de asuntos de tipo: Iniciativa: 14



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONCEN-
TRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

BERNAL MARTÍNEZ MARY CARMEN



Comentarios a favor



	<i>Fecha</i>	<i>Comentarios a favor</i>
1	14/09/2022	Dictamen a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Bernal Martínez.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia de la Mesa. La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, querido pueblo de México, que seguramente el día de hoy estará siguiendo esta transmisión en vivo, porque es una de las sesiones más importantes que seguramente tendremos durante este periodo legislativo.

Y más que dirigirme y lo digo con mucho respeto a las compañeras y compañeros legisladores, siempre me quiero dirigir al pueblo de México. Porque hay temas que no se deben politizar, hay temas en los que yo siempre he dicho y seguiré sosteniendo que tenemos que decir la verdad, porque finalmente estamos legislando, no para nosotros, no para un partido político, estamos legislando para el pueblo de México. Y una de las funciones que tenemos las y los legisladores es proveer en el tema de seguridad, dar certeza jurídica al pueblo que nos eligió en el pasado proceso electoral.

Y es así como quiero dar claridad a varias cosas. Primero, no estamos frente a una militarización, como lo dice la oposición, del pueblo de México, eso es completamente falso, es la primera mentira que han venido diciendo ya desde hace varios días y que nada tiene que ver con lo que realmente el día de hoy se está aprobando.

¿Qué es lo que estamos aprobando, querido pueblo de México? Estamos aprobando que se amplíe el término para que las Fuerzas Armadas de manera permanente solamente puedan actuar de manera extraordinaria, ¿qué significa eso? Que nada más puedan coadyuvar y en coordinación con las policías estatales, municipales, seguramente y con algunas autoridades locales en algunos asuntos en específico. Nada tiene que ver con la militarización del país.

Lo único que estamos haciendo es que se está ampliando el término, ¿por qué? Porque si bien es cierto que aprobamos este decreto en el 2019, también es cierto que a pesar de los avances importantes que ha habido en torno al tema de la Guardia Nacional, todavía nos falta.

Es necesario que nuestras Fuerzas Armadas sigan dando acompañamiento a este gran esfuerzo que está realizando el gobierno federal para dotar de seguridad a las y los mexicanos.

También, ¿qué pretendemos con esta modificación? Que se amplíe el término para que se puedan generar acciones. Y mucho ojo, seamos muy cuidadosos de no denostar a una de las instituciones más confiables del pueblo de México; es decir, cuál es una de estas instituciones, el Ejército Nacional, las Fuerzas Armadas.

A pesar de que ya llevan cuatro años coadyuvando y participando con las autoridades locales, son las que gozan de más respeto por las y los ciudadanos. Por eso debemos de ser muy cuidadosos, dejemos de politizar el tema para tratar de sacar raja política de un tema que tanto nos duele a las y los mexicanos.

Y bueno, quiero decirles también a las y los ciudadanos que nos están viendo desde sus casas, que el día de hoy las y los diputados estamos votando a favor, que estamos votando a favor de las Fuerzas Armadas, somos los diputados que realmente representamos al pueblo.

Y no me sorprendería, créanme que no me sorprendería que el día de hoy, que por cierto ya he escuchado a varias compañeras y compañeros, algún compañero al inicio de la sesión subió a tribuna, de verdad, a decir que estaba en contra. Pues no me sorprendería que quien está en contra de que las Fuerzas Armadas sigan realizando esta tarea de seguridad pública de manera extraordinaria, pues se encuentren coludidos o coludidas con algún grupo delictivo.

Por eso les duele tanto que las Fuerzas Armadas sigan atendiendo ciertas tareas. Por eso las y los diputados de la coalición seguimos aprobando y apoyando esta propuesta, que además sabemos que es de gran beneficio para el pueblo de México.

Pero bueno, eso se lo dejamos a su conciencia de quien el día de hoy va a votar en contra. Se los dejamos a su conciencia porque las y los diputados de la cuarta transformación vamos a votar con la conciencia tranquila y convencidas y convencidos de que es lo mejor para el tema de seguridad en nuestro país. Qué viva nuestro presidente de la República. Qué viva la cuarta transformación. Que vivan nuestras Fuerzas Armadas, y que viva México. Que viva México. Es cuanto, y muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias diputada Bernal Martínez por su participación.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONCEN-
TRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

BERNAL MARTÍNEZ MARY CARMEN



Posicionamiento



	<i>Fecha</i>	<i>Comentarios a favor</i>
1	12/10/2022	<p>Dictamen a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona una Fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas.</p> <p>El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora tiene la palabra para fijar posición sobre este dictamen, hasta por 15 minutos, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Bernal Martínez.</p> <p>La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes, Compañeras y compañeros legisladores. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa. El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.</p> <p>La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Querido pueblo de México, el día de hoy esta adición décima al artículo 116 constitucional no es más que un esfuerzo más de esta Cámara de Diputados y de Diputadas, que además de estar conformada de una manera muy plural, es decir por diferentes grupos parlamentarios por diferentes partidos políticos, que además venimos de diferentes entidades federativas... Si de por sí de un distrito a otro en algún estado ya encontramos algunas diferencias, imagínense lo que es de un estado a otro.</p> <p>Qué estamos haciendo el día de hoy. El día de hoy venimos a darle uso a esa soberanía y autonomía que caracteriza a cada una de nuestras entidades federativas. Que así como tienen la posibilidad de poder legislar en algunas materias, pues que también la tengan en este sentido de darle a su estado esta identidad cultural que los caracteriza. Cada entidad federativa, cada estado de nuestro país tiene sus propias costumbres, sus propias tradiciones e incluso en algunos estados tienen sus propias lenguas.</p> <p>Que, aunque tengamos símbolos en términos generales; que, aunque tengamos una lengua que nos caracteriza, nos unifica y nos da esa identidad nacionalista de ser mexicanas y mexicanos, que también puedan gozar los diferentes estados de la República de este privilegio. Que le puedan dar este toque especial, este toque cultural de sus tradiciones.</p> <p>Lo que el día de hoy estamos haciendo es nada más darles la posibilidad a las y los ciudadanos de que no solamente conozcan su cultura, sino que la den a conocer a todos los demás estados a través de sus símbolos, de su himno que, además, cabe resaltar que serán símbolos locales. Insisto, sin menoscabo de nuestros símbolos nacionales.</p> <p>Este tipo de iniciativa de pronto parecería que son cosa menor y que puede pasar desapercibida por las y los legisladores, sin embargo, son estas las iniciativas que en materia cultural hacen y llegan al corazón de las y los ciudadanos.</p> <p>Celebramos que la Comisión de Puntos Constitucionales, así como puede aprobar temas de vital trascendencia para nuestro país, también tenga la visión, tenga el compromiso con las y los ciudadanos con el tema de nuestra identidad.</p> <p>Por eso es que el día de hoy, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitamos el apoyo de las diferentes bancadas, de los diferentes grupos para que esta iniciativa pueda ser aprobada el día de hoy. Muchísimas gracias por su atención y es cuanto, diputado presidente.</p> <p>El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Bernal Martínez por su intervención.</p>



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONCEN-
TRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

BERNAL MARTÍNEZ MARY CARMEN



	<i>Fecha</i>	<i>Comentarios a favor</i>
2	12/10/2022	Dictamen a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona una Fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas.

Dictamen a discusiión de la Comisión de Justicia, con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha decidido dividir sus intervenciones en dos, con dos oradores. Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, adelante, por favor. Hasta por cinco minutos, gracias.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchísimas gracias. Con el permiso de la Mesa. El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores que el día de hoy estamos en esta sesión presencial, pero quiero dirigirme también a todas y todos los mexicanos, a quien nos está viendo a través de las redes sociales, a quien nos está viendo seguramente a través del Canal del Congreso, porque pues lo que el día de hoy estamos aprobando es parte de una demanda social, es parte de una demanda ciudadana y por supuesto que es parte de los derechos fundamentales o de los derechos humanos.

Ustedes sabrán que hay derechos humanos de primera generación, de segunda. Este es parte de los derechos humanos de tercera generación, es parte de esos derechos progresistas.

Siempre he dicho y lo seguiré sosteniendo, que la sociedad va en constante evolución, va en constante cambio. Y así como la sociedad va evolucionando, pues también tienen que evolucionar los marcos normativos, tienen que evolucionar las leyes, porque las necesidades van cambiando. Y bueno, pues ahora o durante los últimos años, se han organizado sectores, se han organizado asociaciones civiles para poder llevar este tema a la Constitución.

Sabemos que ya existe a través de alguna ley general, que a lo mejor ya existe a través de algún cuerpo normativo local, porque sin haberlo legislado nosotros desde este espacio, pues ya muchos estados locales lo han tomado en consideración, muchos Congresos locales ya cuentan con una Ley de Protección a los Animales.

Y el día de hoy quiero decirles a esas personas que nos están viendo pues que una de sus demandas se va a convertir en realidad, porque lo vamos a llevar a la máxima ley de nuestro país, a nuestra Carta Magna y no es nada más y nada menos que reconocer a los animales como seres sintientes, que no es cosa menor, no es una cosa mínima y que tenemos que darle la relevancia adecuada, además de dotar de presupuesto seguramente para el siguiente ejercicio fiscal, generarle las mejores condiciones. Y, además de que nosotros reconozcamos a los animales como seres sintientes, también tenemos que generarles las mejores condiciones de vida.

¿Qué quiero decir con esto? Que no basta nada más con meterlo en la Constitución, sino que tenemos que cuidar nuestro medioambiente para que los animales puedan vivir de una forma digna, para que puedan estar en mejores condiciones y así puedan gozar de un verdadero bienestar.

Quiero también comentarles que, bueno, los animales ya son parte de nuestra vida diaria, que incluso, las últimas generaciones cuando han resuelto no tener hijos, resuelven tener un animal como compañía, o bueno, aquellos adultos mayores que también han resuelto terminar en compañía de algunos de estos seres.

Por eso, el día de hoy insistimos en la importancia de este tema, y no solamente insistir en su relevancia, sino también en tomarlo con aquella responsabilidad que verdaderamente amerita.

¿Qué sigue después de aprobar esta reforma constitucional? ¿Qué sigue después de modificar este artículo 73 constitucional? Bueno, pues que entonces ahora sí elaboremos un marco jurídico secundario adecuado, que probablemente lo que nosotros no hemos podido poner dentro de la Constitución, pues que lo hagamos a través de una ley general, de una ley secundaria, poner aquellas especificaciones que no podemos hacer en la Constitución y que por supuesto va a permitir que esta situación de los animales pues pueda ser una realidad.

Y bueno, quiero concluir con lo siguiente, porque además es algo muy bonito y que quiero compartir con todos ustedes. Hoy los animales no solo se han ganado nuestro cariño y nuestro corazón, sino que también se han ganado nuestro respeto y admiración, y por ese solo hecho hoy deben ser parte de nuestra familia. Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias diputada.



	<i>Fecha</i>	<i>Comentarios a favor</i>
3	25/10/2022	Dictamen a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona una Fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas.

Dictamen a discusión de la Comisión de Justicia, con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Bernal Martínez, adelante.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa. El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Compañeras y compañeros legisladores, comentarles que yo difiero un poco de la compañera que acaba de subir a tribuna, por un solo motivo. Primero, porque considero que estos son de los temas que unifican a los diferentes grupos parlamentarios y de los temas de los que sinceramente tenemos varias coincidencias.

Probablemente no podremos coincidir en temas por la plataforma política ideológica que, finalmente, representamos cada uno de nosotros en la Cámara de Diputados. Sin embargo, este es uno de los temas generales que nos une, no solamente como grupos parlamentarios, como partidos políticos, como representantes populares, sino en este caso como mujeres. Y de aquí la importancia de que las mujeres sigamos ocupando espacios en la toma de decisiones.

Probablemente antes de que lográramos la paridad aquí en la Cámara de Diputados y en otros espacios, estos temas no eran visibilizados, no los veíamos, porque no estaba la voz de las compañeras precisamente en este espacio donde se toman decisiones.

No coincido con que un tema tan sensible para nosotras se politice de una manera tan burda. Efectivamente, probablemente elevar las penas no elimine el problema, porque son problemas más profundos que vienen de la sociedad y en muchas ocasiones desde el núcleo familiar, sin embargo, yo creo que sí inhibe la conducta del individuo. Sabemos que no resuelve, que son dos cosas diferentes, pero sí inhibe la conducta y es lo que podemos hacer desde este lugar, desde este espacio.

Este tipo de iniciativas son las que nos toca ver, es la materia en la que nos toca legislar e, insisto, por eso la importancia de que cada vez más mujeres lleguemos a los espacios de poder.

¿Qué sigue después? Está bien que legislemos en esta materia, que elevemos las penas, pero entonces tenemos que ver en dónde está la deficiencia, porque el cuerpo normativo es correcto, probablemente estamos dando nuestro mejor esfuerzo desde la Comisión de Justicia y desde el pleno, pero hay que hacer que esta modificación se convierta en derecho positivo.

¿Qué significa eso? Que realmente se aplique y entonces quiero aprovechar este espacio, quiero aprovechar esta tribuna, que además quiero hacer referencia a que es la máxima casa del pueblo y que desde este espacio, como representante popular, hago un llamado a las autoridades, a las fiscalías para que sean más solidarias, para que sean más empáticas cuando una mujer va a presentar una denuncia, porque nosotros estamos haciendo nuestra tarea desde el Poder Legislativo.

Entonces, esta ley se tiene que convertir –de verdad, disculpen la insistencia– en derecho positivo, que se aplique. Ya eliminemos trámites burocráticos que lo único que hacen es entorpecer la aplicación de la justicia.

Debemos ser más comprensivos con aquellas mujeres que de pronto se les complica ir a presentar una denuncia y que cuando se atreven a hacerlo, con lo primero con lo que se encuentran es con una autoridad que no es empática, que no es sensible y que ya está haciendo un juicio adelantado de su conducta. Eso ya no puede seguir sucediendo.

Por eso, compañeras, compañeros, aparte de legislar, tenemos que estar al pendiente de que la norma sea aplicable, de que a quien le toca aplicarla, realmente haga su trabajo. Si no, entonces, nuestro trabajo seguramente estará siendo en vano.

Hoy por hoy, cada vez las mujeres logramos espacios, pero también al momento que logramos espacios, todavía tenemos una deuda pendiente con aquellas mujeres que esperan mucho de nosotras. Por eso no vamos a dejar de levantar la voz, porque eso seguiremos insistiendo en estos temas, porque finalmente somos la representación de muchas mujeres que tienen confianza y fe en nosotras. Así que, compañeras, no solamente nos queremos vivas, también nos queremos bien. Es cuanto y muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Bernal Martínez.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONCEN-
TRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

BERNAL MARTÍNEZ MARY CARMEN



	<i>Fecha</i>	<i>Comentarios a favor</i>
4	24/04/2023	Dictamen a discusión de la Comisión de Justicia, con proyecto de Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Compañeras y compañeros legisladores, y por supuesto querido pueblo de México, comentarles que lo que el día de hoy vamos a aprobar no es cosa menor. Yo me atrevería a decir que es uno de los cuerpos legislativos, además de más completos, más importantes y que va a tener un amplio beneficio y un amplio impacto en las ciudadanas y ciudadanos de a pie.

Lo que el día de hoy aprobaremos será uno de los mejores instrumentos jurídicos para resolver las necesidades y los conflictos entre particulares de la justicia cotidiana. Comentarles que lo que el día de hoy estamos aprobando tiene sus antecedentes en el año 2017, porque en ese año se modificaron diversos artículos de nuestra Constitución tales como fue el artículo 16, el artículo 47 y el artículo 73 de nuestra Carta Magna.

Comprender que aquí en la Cámara de Diputados se generó un gran grupo de trabajo el cual estuvo integrado por los diferentes grupos parlamentarios representados en esta máxima casa del pueblo y que tuvieron voz y voto para poder plasmar ideas y sobre todo soluciones a los conflictos de las y los ciudadanos.

Además de que se conformó este gran grupo de trabajo aquí, en la Cámara de Diputados, también trabajamos de manera coordinada con la Cámara de Senadores en donde se aprueba este dictamen.

También comentar lo siguiente: comentarles que se realizaron diversos foros, se realizó un parlamento abierto en donde las y los especialistas en materia jurídica tuvieron la oportunidad de participar y es así como estuvieron presentes en estos foros diferentes colectivos, colegios de notarios, tribunales de los diferentes estados de nuestro país, representantes de la Suprema Corte, académicos, universidades, gente con experiencia y sobre todo jueces, jueces, magistrados que podían plasmar sus ideas, que podían enriquecer la propuesta del documento y a los cuales estamos profundamente agradecidos porque generaron una dinámica que además de que lográramos que los trabajos avanzaran, también con la vasta experiencia con la que cuentan estos diferentes personajes podían hacer que los trabajos fueran muchísimo más rápidos.

También, comentar que aquí en la Cámara de diputadas y de diputados tenemos un grupo de trabajo, gente especializada a los cuales desde este espacio les reconocemos su trabajo, su esfuerzo, su capacidad, su experiencia porque enriquecieron este documento. Mi reconocimiento, respeto y admiración para todas y todos ustedes.

Y, por supuesto, también reconocer el amplio esfuerzo porque además encabezó los trabajos aquí en la Cámara de diputadas y diputados a la diputada Aleida Alavez, quien estuvo presidiendo este gran grupo de trabajo y, por supuesto, al presidente de la Comisión de Justicia que siempre tuvo apertura para poder aprobar este dictamen en los términos en los que el grupo de trabajo lo estuvo trabajando durante todos estos días.

Ya comentaban de cuántos artículos data este instrumento jurídico. Ya comentaron de cuántos libros y de cuántos artículos transitorios. Y bueno, esta información es importante, sobre todo para las y los mexicanos, pero todas aquellas personas que se dedican al tema del derecho, a los abogados postulantes, a los juristas, para que puedan capacitarse y actualizarse en materia civil y en materia familiar.

Ya que este instrumento va a renovar completamente los procedimientos en materia civil y los procedimientos en materia familiar.

También comentarles que es importante que ustedes sepan que en este instrumento se privilegia la oralidad, la protección de algunos grupos y sectores vulnerables, se establece el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información.

También, otro dato que me gustaría resaltar es que se propone que las notificaciones sean a través de correo electrónico, a excepción del emplazamiento, el cual por su propia naturaleza pues tiene que ser de manera personal, pero cuando lo hacemos, las demás notificaciones a través del correo, va a facilitar muchísimo el proceso, se van a llevar a cabo más rápido los juicios y, sobre todo, vamos a cumplir aquel principio en donde dice que la justicia en nuestro país tiene que ser pronta y tiene que ser expedita.

También, ya lo comentaron, pero es importante resaltar, los juicios sumarísimos se acortan, se acortan mucho más y se establece que hasta en un mes estos juicios sumarísimos puedan ser desahogados y puedan tener una sentencia resolutive a la brevedad. Y bueno, también comentar que...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputada.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONCEN-
TRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA**

BERNAL MARTÍNEZ MARY CARMEN



La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ... se les da. Concluyo. También comentar que se les da mayores facultades a las notarias y a los notarios para que puedan tener participación en diferentes procedimientos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchísimas gracias, compañeras y compañeros diputados. Me queda claro que este instrumento será de gran utilidad para las y los mexicanos. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ... estamos convencidos que la justicia cotidiana se trabaja desde el pueblo, se trabaja desde las bases. Es cuanto y muchas gracias. La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bernal Martínez

Total de asuntos de tipo: Posicionamiento: 4



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONCEN-
TRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

BERNAL MARTÍNEZ MARY CARMEN



Reserva de Artículos



	<i>Fecha</i>	<i>Comentarios a favor</i>
1	02/09/2022	Iniciativa a discusión con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: La diputada Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo, ha solicitado a la Mesa que su reserva se incluya en el Diario de los Debates. Pido así se instruya y tenga los efectos correspondientes. Ahora, tiene el uso de la palabra la diputada Mary Carmen Bernal, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Bernal.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas noches a todas y a todos, con el permiso de la Presidencia de la Mesa. El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Querido pueblo de México, compañeras y compañeros legisladores, me gustaría antes de empezar a dar mi mensaje realizar una pequeña precisión, primero no estamos para nada al frente de una reforma golpista, es el primer error y es un argumento falso que toda la noche he estado escuchando el día de hoy.

¿Por qué no estamos frente a una reforma golpista? Primero, porque las reformas golpistas son de facto y esta es una reforma de derecho y segundo, pues si fuera una reforma golpista no estaríamos aprobando esta noche esta iniciativa.

Y, nada más quiero recordarles a quienes se ostentan como la verdadera izquierda, la verdadera izquierda se encuentra de este lado y es la del Partido del Trabajo.

Ahora sí, este mensaje me gustaría dirigirlo precisamente al pueblo de México, me queda claro que en este salón de sesiones ya hay dos posturas o dos posiciones muy claras el famoso círculo rojo, el mensaje no debe de ser para nosotros porque no nos vamos a convencer, debemos convencer al pueblo de México, a quién le tenemos que rendir cuentas es a las y los ciudadanos y debemos de decirle la verdad al pueblo y a los ciudadanos se les habla con la verdad, se les habla de frente.

Falso que estemos violentando nuestra constitución, esta no es una reforma constitucional estamos modificando leyes secundarias que nada tienen que ver con la violación al artículo 21 Constitucional, ese es el primer error.

Segundo error, no se está militarizando al país y por más que intenten convencer al pueblo de México las y los mexicanos están convencidos y saben quién es quién y aunque les duela y sé que les duele mucho, tenemos a uno de los mejores presidentes de los últimos años.

Andrés Manuel López Obrador cuenta a su cuarto año de gobierno con un alto índice de aprobación. Y estoy segura que esta iniciativa no solamente la estamos avalando aquí las y los diputados del movimiento de la cuarta transformación, que además somos la representación del pueblo y que por algo estamos aquí.

Esta iniciativa tiene el respaldo y goza de la confianza del pueblo mexicano, ¿por qué?, porque por supuesto que confía en su presidente de la República, por más argumentos, por más palabras adornadas que queramos venir a decir a esta tribuna, que solamente son mentiras y no vamos a engañar al pueblo de México.

Qué es esta iniciativa, sencillo y fácil, déjense de argumentos falsos, de mentiras que, además, fíjense bien lo que están haciendo, están tomando un tema tan sensible para el pueblo de México, para sacar raja política, como un tema estratégico que además va encauzado a 2024.

Los fríos, los que fueron inconscientes fueron ustedes. Tantos años gobernaron y mucho trabajo nos está costando a nosotros limpiar el cochinerito que dejaron y todavía vienen con mentiras a estas alturas a tratar de engañar al pueblo de México. De manera muy sencilla diré en qué consiste verdaderamente esta iniciativa, es solamente un tema administrativo.

Nada más, y aunque digan ah, nada más es un tema administrativo, el poder de mando de la Guardia Nacional ¿quién lo va a seguir teniendo?, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. ¿Por qué es un tema administrativo? Porque se tiene que terminar con esa corrupción que ustedes dejaron, porque a estas alturas esas prácticas corruptas todavía siguen enquistadas.

¿Cuál es la institución? Ustedes mismos lo han dicho, se contradicen entonces, ¿cuál es la institución a la que el pueblo de México le tiene más confianza? Al Ejército mexicano, a la Sedena. Ahí va a estar el tema administrativo para evitar obstáculos y para dotar de recursos.

¿Quién va a seguir al mando de la Guardia Nacional como autoridad civil? La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Así de sencillo, no nos enredemos, no confundamos al pueblo de México y al pueblo de México hay que hablarle con la verdad.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONCEN-
TRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

BERNAL MARTÍNEZ MARY CARMEN



Y una vez más lo voy a decir, en el movimiento de la cuarta transformación nos sentimos muy orgullosos y orgullosas de nuestro presidente. Porque, ¿saben qué? Es un honor estar con Obrador. Es cuanto. Y muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Bernal, por su intervención. Ahora... Perdón, ¿la retira? Muy bien. Se retira la reserva para que quede en registro



	<i>Fecha</i>	<i>Comentarios a favor</i>
2	12/10/2022	Dictamen a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Para presentar propuestas de modificación al proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio. Solicitó el retiro de sus reservas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: La diputada María Carmen Bernal Martínez agrupó distintas reservas y va a presentarles en conjunto. Adelante, diputada Bernal Martínez, tiene usted la palabra.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa. Muy buenas noches, compañeras y compañeros legisladores, y, por supuesto que querido pueblo de México, que seguramente nos está viendo a través del Canal del Congreso, o bien, a través de las diferentes plataformas digitales.

Cada que subo a tribuna insisto que el mensaje más que estar dirigido a nosotros, que ya de pronto conocemos los temas o que ya tenemos una postura política, ideológica o una postura técnica muy definida, tenemos que dirigirnos al pueblo, tenemos que dirigirnos a las ciudadanas y a los ciudadanos, que es a quien nos debemos y a quien realmente representamos.

Y a mí me gusta que siempre este espacio sirva para que se den cuenta de lo que realmente está sucediendo en la Cámara de Diputados, porque al escuchar diferentes posturas, diferentes argumentos por parte de los grupos parlamentarios, pues puede haber una confusión en las y en los ciudadanos interesados en el tema. Y, sobre todo, cuando se pretende manipular la información de una forma grotesca o cuando se pretende sacar raja política de temas tan sensibles para la sociedad.

Primero, debemos seguir insistiendo que lo que el día de hoy estamos aprobando nada tiene que ver con la militarización del país, eso está completamente alejado de la realidad y es un discurso que ha tomado la oposición pero que si el ciudadano no está bien informado o no cuenta con los elementos suficientes lo puede llegar a creer.

Por eso es importante que cuando subamos a tribuna digamos la verdad. ¿Qué es lo que realmente estamos aprobando esta noche? Solamente estamos aprobando que se amplíe el término para que las Fuerzas Armadas puedan actuar de manera extraordinaria y solamente en algunos casos especiales en los temas de seguridad pública. No significa que te vas a encontrar a las Fuerzas Armadas en un hecho de tránsito, como en muchas ocasiones han subido algunos compañeros a comentar en este espacio.

Este tema ya lo habíamos aprobado aquí en Cámara, ya se había dado este debate, se fue a la Cámara de Senadores que es la Cámara revisora y que solamente realiza algunas precisiones, no está minimizando el trabajo de la Cámara, no nos está minimizando como legisladores. Lo único que hizo fue adiciones, respetó el contenido del dictamen y solamente realiza algunas precisiones que además yo considero que son sumamente valiosas.

Por ejemplo, qué precisión realiza. Que tiene que haber una Comisión Bicameral, que ya la habíamos aprobado aquí, pero que ellos le dan más facultades en específico para dar certeza de lo que están o estarían realizando las Fuerzas Armadas en algunas tareas de seguridad. Nada más da más facultades dando más certeza.

Qué otra cosa que me pareció bien interesante y que yo no he escuchado que nadie comente en esta tribuna. Ustedes saben que el tema o el clamor de que las Fuerzas Armadas estén en las calles atendiendo esta tarea de seguridad pública no es un tema propio de las y los legisladores, que incluso es una petición de gobernadoras y gobernadores sin distinción de partido político, de alcaldes y de alcaldesas que han sido víctimas de hechos de violencia, en donde ellos ya se sienten limitados en el actuar de sus policías estatales y municipales y que solamente con la incursión de las Fuerzas Armadas pueden poner orden o medianamente paz.

Y entonces, es así como yo veo sumamente valioso que la Cámara de Senadores propone, y que aprobamos en la Comisión de Puntos, que el Ejecutivo de los diferentes estados, gobernadores y gobernadoras, anualmente emitan un informe a los Congresos locales y a la Comisión Nacional de Seguridad Pública. Fíjense qué interesante. No solamente les estamos dando los elementos para que pueda llegar a sus territorios paz, sino que también les estamos dando la posibilidad de que ellos puedan evaluar el actuar de las Fuerzas Armadas. Eso es lo realmente valioso.

Así que ya dejémonos, a propósito de que comentan de falsos debates, ya dejémonos de falsos debates, digamos la verdad y entonces vayamos a hacer política de la buena, aquella política que le guste al ciudadano y dejémonos del golpeteo político, que nada abona a nuestro país. Es cuanto y muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada, por su participación. Queda retiradas las reservas, fueron varias

Total de asuntos de tipo: Reserva de Artículo: 2 Total intervenciones Dip. Bernal Martínez Mary Carmen: 21

En mi carácter de Diputada Federal, tengo el compromiso y el deber de estar al pendiente de las necesidades o problemáticas que mi comunidad puedan tener, ya que, a ustedes me debo porque sin su voto y confianza yo no podría haber sido su representante.

Por ello, me enfoco y esfuerzo por mantener continuamente un contacto cercano con mis electores y trabajar en su beneficio.

A continuación, informo las actividades de gestión social que he realizado durante este año de actividades.

OTROS	PERSONAS ATENDIDAS
COBIJAS	4,100 COBIJAS
POLLOS	13,700 POLLOS
FESTIVIDADES	
DIA DE REYES	2500 OBSEQUIOS
DIA DEL NIÑO	3,200 OBSEQUIOS
DIA DE LA MADRE	5,100 OBSEQUIOS
DIA DEL MAESTRO	1217 OBSEQUIOS
DIA DEL ESTUDIANTE	50 OBSEQUIOS P RIFAR
DIA DEL PADRE	6 COLINIAS
CLAUSURAS	70 ESCUELAS
CURSOS	
VERANO	130 ALUMNOS
MAZAHUA	40 ALUMNOS
INGLES	120 ALUMNOS
CINE DE LA ESPERANZA	8 COLONIAS Y TENENCIAS EN ZIT
ACT TRANSFORMANDO FAM	1031 FAMILIAS
POSADA DE LA ESPERANZA	5 COLONIAS EN ZIT























































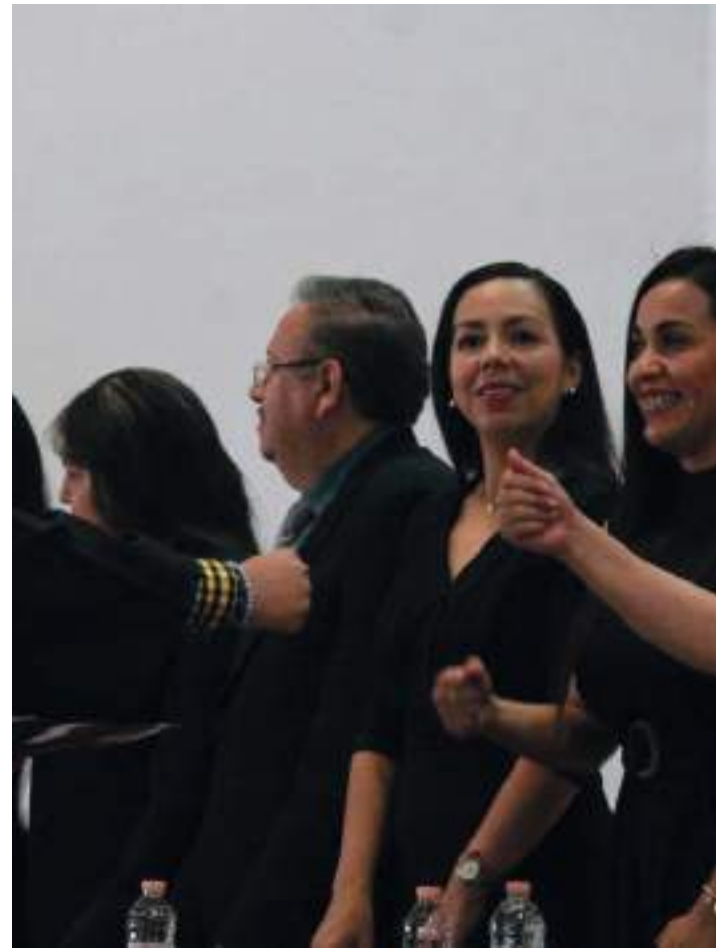






ADUACI

















VACACIONES CON MARY CARMEN
6-15 AÑOS LUNES-VIERNES 9 am - 12:30 pm
DIPUTADA FEDERAL

HORA DE JUGAR Y APRENDER!

ACTIVIDADES

- TALLER DE CINE
- INGLÉS PARA DUMMIES
- MUSICO TERAPIA CON YOGA
- RALLY PT
- TALLER DE COCINA
- JUEGOS TRADICIONALES Y MÁS!

DEL 31 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO

A colorful illustration at the bottom of the poster shows several children playing. There are balloons in blue, orange, green, and red. The word "excitación" is written in a stylized font. There are also icons of a film camera, a film reel, and a person with arms raised.



LUNES 24 JUL
EN RADIO ZITAGUA

9:30
EN DIRECTO
NOTICIAS

MARY CARMEN
95.1 FM

[Mary Ca](#)
[Marycar](#)

A promotional graphic for a radio broadcast. It features a smiling woman with long dark hair, wearing a striped shirt, speaking into a microphone. The background is a purple and white graphic with a vintage microphone icon. The text includes the date and time of the broadcast, the radio station name, and the host's name.



